SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 FEB. 2020

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 120-2017-PE/SSE

REPÚBLICA DEL PERÚ

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 013-2020-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 20 de febrero de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 019-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 022-2020-MINAGRI-SSE/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal; que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-2019-PE/SSE, de fecha 26 de febrero de 2019, se encargó al señor Juan Adalberto Castillo Ocaña, Jefe de la Sede Desconcentrada de Piura, las funciones de las Sedes Desconcentradas de Lambayeque y La Libertad, a partir del 01 de marzo de 2019, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorando N° 019-2020-MINAGRI-SSE/GG, la Gerencia General solicita que se encargue a partir de la fecha la jefatura de la Sede Desconcentrada La Libertad, al señor Andrés Castro Abanto, Jefe de la Sede Desconcentrada Cajamarca, debiéndose dejar sin efecto la encargatura de dicha sede al señor Juan Adalberto Castillo Ocaña, dispuesta en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-2019-MINAGRI-SS/PE, quedando subsistente la encargatura de la sede Lambayeque;

Que, el artículo 84 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto único Ordenado ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos

Sierra y Selva Exportadora Oficina de Asesoría Jurídica V°B°

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Gerencia General

Sierra y Selva Exportadora Presidencia Ejecutiva V°B°

puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Dejar sin efecto la encargatura de la Jefatura de la Sede Desconcentrada La Libertad realizada al señor Juan Adalberto Castillo Ocaña, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-2019-MINAGRI-SS/PE, dejando subsistente la encargatura de la Sede Desconcentrada Lambayeque.

Artículo 2.- Encargar a partir del día 20 de febrero de 2020, las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de La Libertad, al señor Andrés Castro Abanto, Jefe de la sede desconcentrada de Cajamarca, con retención de sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, a la Oficina de Administración, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 FEB. 2020

.....
SANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE